



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001761-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a reabrir el Centro de Especialidades de la calle Trabajo de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001746 a PNL/001772.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de IUCyL-Equo Convergencia por Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en el artículo 62 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

El Centro de Especialidades de la Calle Trabajo, en el barrio de Las Delicias, ha sido progresivamente desmantelado en los últimos dos años a medida que se ha producido el traspaso de las distintas especialidades al Centro de Salud de Arturo Eyries o al nuevo Hospital Río Hortega. Finalmente, en el mes de mayo de este año se produjo el cierre de la última especialidad que se allí prestaba, el Servicio de Salud Mental, y con ello el cierre del Centro.

La accesibilidad es un principio fundamental a la hora de evaluar la calidad asistencial, y en el caso de la salud mental resulta aún más importante la cercanía entre médico y paciente. Sin embargo, la gerencia del Área Este, sin tener en cuenta esta



necesidad básica ni las opiniones de pacientes y profesionales, apostó por el cierre del Centro de Especialidades de Delicias.

Anteriormente, esta reorganización ya había eliminado de Delicias las urgencias nocturnas, a partir de las 22 horas, medida que enlentece y masifica la atención tanto en Arturo Eyries como en el Hospital Río Hortega mientras repercute directamente en la población del barrio, con el agravante de que Las Delicias es el barrio más populoso de la ciudad y cuenta con una población envejecida que necesita recurrir al sistema sanitario con más asiduidad.

Como han denunciado diversos movimientos sociales, entre los que se incluyen los impulsores de esta moción (Tejiendo Redes-15M Delicias, Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública de Valladolid, Parad@s en movimiento y Asociación Familiar Delicias), venimos asistiendo desde hace ya varios años a recortes en sanidad que se materializan en cuestiones concretas, como la no sustitución de los médicos de atención primaria, que generan desconcierto y conflicto en los pacientes, el aumento de la ratio de pacientes por médico o el desconocimiento de los pacientes por parte de su médico. El cierre del Centro de Especialidades es otro ejemplo más.

Las citadas organizaciones han realizado una campaña de recogida de firmas, que ya superan las 6100, para demandar que se revierta el cierre del Centro de Especialidades. Para la población del barrio resulta especialmente gravoso desplazarse hasta el centro de Arturo Eyries, ya que no existe un transporte directo en autobús; son frecuentes las inasistencias a las citas derivadas de las dificultades de acceso, lo que además de resultar injusto, se traduce en un mayor gasto en salud pública, todo ello como consecuencia del cierre de un centro completamente equipado y de titularidad pública sin aviso y sin habersele previsto ningún otro uso.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Reabrir el Centro de Especialidades de la calle Trabajo, Valladolid, para que vuelva a dar servicio a los pacientes que atendía hasta su cierre.

Valladolid, 10 de noviembre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz